

3.— COMISIONES DE SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCION	PLAZA	AYUNTAMIENTO
D. PEDRO JOSE GARCIA FLORES	13-9-94	SECRETARIA	ZAFRA

4.— EXCEPCIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCION	PLAZA	AYUNTAMIENTO
D. JOSE LUIS MARTIN MARTIN	3-10-94	TESORERIA	PLASENCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Valdesequera de Abajo» del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

RESUELVE

Conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Valdesequera de Abajo», propiedad de Agropecuaria Valdesequera, S.A., situada en el término municipal de Badajoz, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 150412. N.º de explotación calificada sanitariamente P-10060/141.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005325-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO NUM. 4 DE LA LINEA ETD ALISEDA-ETD CACERES II.

Final: APOYOS METALICOS NUM. 4 Y 13 DE MENCIONADA LINEA.

Términos municipales afectados: ALISEDA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 2,094.